



MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 3

ABDY TRONCOSO CORDOVA, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Cholchol, certifica que en Sesión Ordinaria de Concejo N° 42 del 16 de Enero del 2018, bajo la presencia de los concejales: Sra. Verónica Salas Carrasco, Sr. Henry Astudillo Contreras, sr. Andrés Navarrete Painemal, sr. Juan Neculhual Tropa y sra. Silvia Aníñir Curivil, actuando la suscrita de Secretario Municipal, y actuando como presidente el Alcalde sr. Luis Huirilef Barra se tomaron los siguiente acuerdos:

- 1.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, incorporar al punto n° 8 de la tabla el tema” Concejos mes de Febrero del 2018”.
- 2.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, incorporar al punto n° 9 de la tabla el tema” Autorizar al sr. Alcalde a firmar contrato adquisición de ambulancia básica tipo avanzada para CGR, Comuna de Cholchol, con el proveedor Conversiones San José Limitada.
3. El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, incorporar al punto n° 10 de la tabla el tema” Aprobación objetivos y funciones específicas contratación a honorarios a suma alzada año 2018, Municipalidad.
- 4.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar la siguiente modificación presupuestaria Municipal:

1

| Nota: se solicita aprobar la siguiente modificación presupuestaria aumentando el saldo inicial de caja, para aumentar el aporte al Convenio entre la Municipalidad y SERNAM, para el programa Mujeres Jefas de Hogar 2018, según Memo N°03 de DIDECO. | | | | | | |
|---|------|-------------------------|-----|-------------------|-------------|--------------------------------|
| SUBTITULO | ITEM | ASIGNACIÓN SUBSECTORIAL | CON | PROYECTO NACIONAL | PROYECTO MA | MONTO M\$ |
| INGRESOS AUMENTAN | | | | | | |
| 15 | | | | | | SALDO INICIAL DE CAJA 1.408 |
| | | | | | | TOTAL 1.408 |
| GASTOS AUMENTAN | | | | | | |
| 21 | 04 | | | | | OTROS GASTOS EN PERSONAL 1.408 |
| | | | | | | TOTAL 1.408 |

5.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , otorgar patente de alcohol a la contribuyente sra. Ruth Margarita Ramírez Sáez, , dirección comercial Amunategui n° 126 , Comuna de Cholchol.

6.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar la siguiente modificación al "COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE COSTOS DE OPERACION Y MANTENCION".- del PROYECTO: "REPOSICION AVENIDA BALMACEDA COMUNA DE CHOLCHOL". Código BIP: 30201772-0 por un Monto Total de \$144.110.233.-Anuales.

RESUMEN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION

Los montos totales de mantención y operación corresponden a la sumatoria de las labores permanentes y Estacionales y a la suma de los servicios básicos:

-Labores Permanentes y consumos: \$ 105.762.483.-

-Labores Estacionales: \$ 38.347.750.-

Obteniendo un total costos por conceptos de mantención y operación de: \$144.110.233.- Anuales

7.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar los siguientes objetivos y funciones específicas contratación a honorarios a suma alzada a contar de Enero hasta Diciembre del año 2018 , departamento de Salud de Cholchol.

| | |
|-----------|--|
| a) | 5 MEDICOS PARA REALIZAR CONTINUIDAD DE LA "ATENCION MEDICA PROFESIONAL" DE LUNES A JUEVES 17:00 A 20:00 HRS.; VIERNES 16:00 A 20:00; SABADOS 09:00 A 13:00 HORAS, SEGÚN CALENDARIO DE ACTIVIDADES: Funciones específicas: <ul style="list-style-type: none">• Atender de manera integral a todo usuario(a) que solicite atención• Priorizar de manera eficiente la atención de acuerdo al motivo de consulta.• Diagnosticar, tratar y resolver la morbilidad de acuerdo las normas establecidas en el Manual Clínico de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia.• Registrar de manera fidedigna y clara toda atención.• Completar todos aquellos formularios atinentes a la atención brindada a los consultantes (recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, denuncias, etc.) |
| b) | 2 MEDICOS PARA REALIZAR ATENCIÓN PROFESIONAL SERVICIO UNIDAD POLICLINICO CONSULTORIO CHOLCHOL POR 44 HORAS SEMANALES: |

| | |
|----|---|
| | <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender directamente al paciente • Llevar registros estadísticos diarios y realizar estadísticas mensuales correspondiente que se defina por sus superiores • Indicación de fármacos para tratamientos • Dar aviso inmediato de casos sujetos a vigilancia epidemiológica • Participar de las actividades de diagnóstico de Salud local del área de influencia del Equipo de Sector. • Comunicarse y coordinarse permanente con la comunidad • Realizar Visitas Domiciliarias Integrales de acuerdo a la programación por riesgo en situaciones epidemiológicas eventuales. • Coordinarse con organizaciones comunitarias. |
| c) | <p>1 TECNICO DE ENFERMERÍA PARA LA UNIDAD DE APOYO LABORATORIO CLINICO HOSPITAL NUEVA IMPERIAL "VIA CONVENIO DE COOPERACION" POR 44 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de órdenes de examen de acuerdo a nómina citada por agenda de laboratorio. • Toma de muestra de exámenes cumpliendo rigurosamente con las técnicas de asepsia y antisepsia contempladas en el Reglamento de Laboratorios Clínicos. • Rotulación adecuada de las muestras. • Colaborar en el procesamiento de las muestras al interior del laboratorio. • Registro adecuado y fidedigno de los exámenes realizados. • Apoyo a la labor estadística del laboratorio. |
| d) | <p>1 TECNICO DE ENFERMERÍA PARA LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA HOSPITAL NUEVA IMPERIAL "VIA CONVENIO DE COOPERACION" POR 44 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la toma de exámenes radiológicos. • Otras acciones que la jefatura le encomiende. |
| e) | <p>1 FACILITADOR INTERCULTURAL DE APOYO PARA LA ESTACION MEDICO RURAL RAPAHUE POR 22 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener en optimas condiciones la estación médico rural de Rapahue. • Coordinarse con la Encargada de Postas en los requerimientos de la estación medico. • Entrega de Interconsultas para horas de Especialidades a la comunidad. • Otras acciones que la jefatura le encomiende. |
| f) | <p>1 TECNICO DE ENFERMERIA PARA LA UNIDAD DE LECHE POR 33 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar los alimentos de acuerdo a la norma vigente • Citar para la próxima entrega de alimentos • Reforzar las indicaciones de preparación y buen aprovechamiento de los productos entregados. • Entregar contenidos educativos respecto al uso de los alimentos y alimentación saludable. • Registrar la entrega de productos en los formularios correspondientes • Confeccionar la estadística diaria correspondiente, verificando los saldos de alimentos. • Llevar el tarjetero actualizado de acuerdo a las normas. • Confeccionar estadística mensual del programa y enviar oportunamente la información al nivel correspondiente y en los plazos estipulados. • Confeccionar mensualmente nómina de inasistentes al programa y comparación "Bajo Control" con población que retiró alimentos. • Mantener registro actualizado sobre mermas de alimentos. • Verificar que las tarjetas hayan sido correctamente emitidas mediante la comprobación de la firma y nombre del profesional o auxiliar que abrió la carpeta. • Verificar el registro de los controles de salud ejecutados a fin de evitar |

| | |
|----|--|
| | <p>adulteraciones. En lo posible estampar el timbre del establecimiento sobre el registro del control de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que la fecha de nacimiento del niño no haya sufrido alteraciones. Debe registrarse en números árabes y no romanos. • En caso de pérdida del carné de salud/ o tarjeta PNAC se hará un duplicado, consignando este hecho en la ficha clínica y en un lugar visible del nuevo carné y tarjeta, a fin de evitar que se haga mal uso del original. • Cautelar que los niños clasificados en "Riesgo Biomédico" perciban los alimentos del PNAC de acuerdo a las normas y en el momento oportuno. |
| g) | <p>1 ADMINISTRATIVO UNIDAD DE ESTADISTICA, POR 11 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la recopilación y consolidación de la información estadística de acuerdo a la normativa vigente del Ministerio de Salud, Servicio de Salud y del Dpto. de Salud local. • Recopilar diariamente la estadística diaria del personal para su proceso • Entregar datos estadísticos para los diferentes programas a petición de los profesionales encargados • Revisar mensualmente en conjunto con los encargados responsables de la información, la coincidencia de los datos Realizar mensualmente la consolidación de la información estadística de acuerdo a las necesidades de la Dirección y normativa vigente del Servicio de Salud • Velar por ordenamiento y resguardo de la información estadística generada. |
| h) | <p>1 AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN EL CESFAM CHOLCHOL, POR 44 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar diariamente el aseo de los diferentes recintos del edificio, de los pisos, superficies, muros, vidrios, equipos y otros. • Abrir y cerrar el edificio vigilando los cierres de puertas, desconexión de aparatos de calefacción, computadoras, conectando y desconectando las alarmas. • Mantener durante el día el aseo de los diferentes recintos del edificio. • Realizar aseo terminal de los recintos que desechan fluidos corporales por lo menos una vez al mes. • Mantener el orden y limpieza de las bodegas a cargo. • Mantener la bodega de aseo en condiciones de limpieza y orden. • Solicitar las necesidades de insumos e implementos para la realización de sus funciones en forma oportuna y mensual. • Informar a su jefatura directa sobre cualquier alteración o necesidad respecto a sus funciones. |
| i) | <p>1 ASISTENTE SOCIAL PARA EL CESFAM CHOLCHOL Y TERRENO POR 11 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educar para crear comportamientos que permitan fomentar y conservar la salud individual y colectiva. • Estudiar las actitudes y los valores que benefician u obstaculizan el acceso a mejores niveles de salud (Suministrando entre otros, información sobre hábitos saludables). • Estudiar la incidencia de variables socioeconómicas y culturales en la etiología, distribución y el desarrollo de los problemas de salud. • Orientar y capacitar a la población sobre el uso de recursos institucionales y o comunitarios que puedan contribuir a que los individuos alcancen mejor calidad de vida. • Orientar y fortalecer los vínculos que permitan la unidad familiar y capacitar a sus miembros para que se aseguren la salud. • Estudiar el nivel de aprovechamiento por parte de los usuarios de los servicios de salud, programas y expectativas frente a ellos. • Colaborar en la capacitación de voluntarios y auxiliares para ejecutar acciones de salud. • Contribuir con el resto del equipo de salud a reparar los daños causados por la enfermedad. • Acompañar y orientar a las familias y a las personas para que sean promotores de la recuperación de su salud. • Orientar al medio familiar, laboral, escolar y comunitario para la reubicación social de la persona enferma. |

| | |
|----|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Estimular a que toda persona enferma pueda lograr el uso máximo de todas sus potencialidades. |
| j) | <p>1 TECNICO DE ENFERMERIA, PARA EL SERVICIO ODONTOLÓGICO POR 44 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepcionar y orientar al paciente odontológico. • Responsable de mantener al día el arsenal, durante la atención odontológica, preparando los biomateriales de acuerdo a las normas odontológicas establecida, y los elementos indispensables de prevención según normas odontológicas de manejo de sangre y fluidos corporales. • Realizar el aseo y mantención del equipamiento. • Controlar existencia de materiales e insumos dentales para asegurar el establecimiento oportuno de la clínica. • Lavar, desinfectar, preparar y esterilizar el material clínico a usar en las actividades odontológicas. |
| k) | <p>3 ADMINISTRATIVOS PARA LA UNIDAD DEL SOME, SERVICIO INTERCONSULTAS, DIRECCION, POR 132 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender y manejar agenda de la demanda de atención de horas médicas de otros profesionales, entregando información al respecto y las horas en forma escalonadas y diferidas cuando corresponda. • Confección de Fichas Clínicas • Preparación de fichas clínicas (reparar, ordenar, colocar exámenes) • Recepcionar y coordinar las Interconsultas a Especialidades con el nivel de Salud correspondiente y los usuarios • Entregar a los usuarios información técnico administrativa cuando corresponda • Apoyar la gestión de horas y fichas clínicas con cada equipo de cabecera. |
| l) | <p>2 ADMINISTRATIVOS DE APOYO PARA LA UNIDADES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (ADMINISTRACION Y FINANZAS, PERSONAL Y ADQUISICIONES), POR 88 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la confección de documentos contables de Ingresos y Gastos diarios • Confeccionar cheques, registrar, depositar y girar diariamente • Realizar conciliación bancaria en forma mensual • Apoyar en el ingreso al computador documentos contables: Ingresos, Gastos, Cuentas Complementarias, Programas en forma periódica • Realizar cálculo correspondiente a cancelación de licencias médicas • Confeccionar ordinarios para la firma de la jefatura superior, memos y memos internos • Inventariar y confeccionar la hoja mural de bienes e incorporar bienes nuevos, dar de baja los que correspondan y depreciarlos • Reemplazar en otras funciones administrativas en ausencia del titular de encargado de finanzas. • Sacar firmas respectivas en Municipio de CholChol. • Otras actividades emanadas de la Dirección. |
| m) | <p>5 TECNICOS DE ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR, PARA EL CESFAM CHOLCHOL Y POSTAS DE LA COMUNA, POR 220 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar acciones que den solución a los problemas de salud, identificados en el Análisis de la Situación de Salud. • Participar en los programas de vigilancia epidemiológica establecidos por el SNS. • Ejecutar acciones comprendidas en los programas de salud que den solución a los problemas de su comunidad. • Realizar y controlar el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de |

| | |
|----|---|
| | <p>la profesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar en la historia clínica toda la información disponible sobre los problemas identificados en los individuos, la familia y la comunidad. • Valorar la información recogida para realizar acciones de enfermería, registrándolas en la HC. • Evaluar las respuestas del individuo, la familia o la comunidad al tratamiento y los cuidados de enfermería, registrarlos en la HC. • Ejecutar actividades de promoción y fomento de la salud a los individuos, la familia y la comunidad. • Capacitar al individuo y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. • Actuar como asesor y consultor en materia de salud de los individuos, las familias y las comunidades. • Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a individuos, familias y comunidad. • Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos al individuo. • Ejecutar actividades de rehabilitación y reinserción social a individuos y familias. • Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería en el ámbito de su competencia. • Aplicar técnicas y procedimientos de la medicina alternativa en el ámbito de su competencia. • Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y control de enfermedades infecciosas a la población. • Ejecutar acciones encaminadas al control del medio ambiente y al logro de un entorno saludable. • Planificar y ejecutar acciones de enfermería en situaciones de emergencias y catástrofes. • Fomentar la colaboración intersectorial y multidisciplinaria en la gestión de los cuidados de salud a la población. • Detectar las necesidades educacionales y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de la vida. • Capacitar a brigadistas sanitarias y grupos voluntarios para su participación en la promoción de salud. |
| n) | <p>2 AUXILIARES PARAMEDICOS DE ENFERMERIA, PARA EL CESFAM CHOLCHOL Y POSTAS DE LA COMUNA, POR 88 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar acciones que den solución a los problemas de salud, identificados en el Análisis de la Situación de Salud. • Participar en los programas de vigilancia epidemiológica establecidos por el SNS. • Ejecutar acciones comprendidas en los programas de salud que den solución a los problemas de su comunidad. • Realizar y controlar el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de la profesión. • Registrar en la historia clínica toda la información disponible sobre los problemas identificados en los individuos, la familia y la comunidad. • Valorar la información recogida para realizar acciones de enfermería, registrándolas en la HC. • Evaluar las respuestas del individuo, la familia o la comunidad al tratamiento y los cuidados de enfermería, registrarlos en la HC. • Ejecutar actividades de promoción y fomento de la salud a los individuos, la familia y la comunidad. • Capacitar al individuo y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. • Actuar como asesor y consultor en materia de salud de los individuos, las familias y las comunidades. • Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a individuos, familias y comunidad. • Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos al individuo. • Ejecutar actividades de rehabilitación y reinserción social a individuos y familias. • Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería en el ámbito de su competencia. • Aplicar técnicas y procedimientos de la medicina alternativa en el ámbito de su competencia. |

| | |
|-----------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y control de enfermedades infecciosas a la población. • Ejecutar acciones encaminadas al control del medio ambiente y al logro de un entorno saludable. • Planificar y ejecutar acciones de enfermería en situaciones de emergencias y catástrofes. • Fomentar la colaboración intersectorial y multidisciplinaria en la gestión de los cuidados de salud a la población. • Detectar las necesidades educacionales y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de la vida. |
| ñ) | <p>1 PODOLOGO (A) PARA EL CESFAM CHOLCHOL, POR 22 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar una atención primaria en el manejo del pie en el diabético mediante un programa de evaluación, control y tratamiento de las afecciones podológicas. • Realizar un diagnóstico inicial de las afecciones más comunes y de los factores recurrentes en las lesiones podológicas posibles de tratar y evitar • Realizar atenciones precoz de posibles afecciones de riesgos • Determinar pautas de atención en el manejo del pie en el diabético y cómo se puede aplicar a nivel multidisciplinario. |
| o) | <p>1 MATRON (A) PARA EL CESFAM CHOLCHOL Y TERRENO, POR 44 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención ciclo vital de la mujer, promoción, prevención, tratamiento. (Atención Primaria) • Atención sistema Chile Crece Contigo, talleres, visitas domiciliarias • Matrona de atención primaria, con predisposición a realizar turnos de llamado según necesidad del Servicio • Atención intrahospitalaria, hospital baja complejidad. • Realizar estadísticas, programación, trabajos de sector • Predisposición a trabajar en Programas dentro del establecimiento asignados por Director(a) • Control Preconcepcional, prenatal, puerperio, salud del recién nacido, regulación de fecundidad, ginecológico preventivo, de climaterio, del desarrollo psicoafectivo del feto y preparación para el parto y post parto. • Consulta de lactancia materna, morbilidad obstétrica, morbilidad ginecológica, por enfermedad de transmisión sexual VIH y SIDA. • Consejería en salud sexual y reproductiva, de estilos de vida saludables y otras. • Examen de salud preventivo • Control de trabajadoras sexuales. • Visita domiciliaria integrales. • Gestión técnica administrativa • Funciones técnico asistenciales. • Promover el mejoramiento continuo de la calidad de la atención. • Participar en cursos contemplados en Plan anual de Capacitación, transmitiendo los conocimientos relevantes al resto del equipo de salud. • Desempeñar las funciones y tareas que le asigne el jefe directo en materias de su competencia con un enfoque familiar. • Trabajo Comunitario. Visitas en terreno, de promoción, prevención e intervención en la comunidad • Otras funciones estipuladas por las jefaturas inherentes al cargo y/o función. |
| p) | <p>1 ENFERMERO (A) PARA EL CESFAM CHOLCHOL Y TERRENO, POR 44 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la confección, análisis y discusión de la situación de salud de su población, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones tendentes a su disminución y/o eliminación. • Ejecutar acciones que den solución a los problemas de salud, identificados en el Análisis de la Situación de Salud. • Participar en los programas de vigilancia epidemiológica establecidos por el SNS. • Ejecutar acciones comprendidas en los programas de salud que den solución a los |

| | |
|------------------|---|
| | <p><i>problemas de su comunidad.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Realizar y controlar el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de la profesión.</i> • <i>Registrar en la historia clínica toda la información disponible sobre los problemas identificados en los individuos, la familia y la comunidad.</i> • <i>Valorar la información recogida para realizar acciones de enfermería, registrándolas en la HC.</i> • <i>Evaluar las respuestas del individuo, la familia o la comunidad al tratamiento y los cuidados de enfermería, registrarlos en la HC.</i> • <i>Ejecutar actividades de promoción y fomento de la salud a los individuos, la familia y la comunidad.</i> • <i>Capacitar al individuo y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud.</i> • <i>Actuar como asesor y consultor en materia de salud de los individuos, las familias y las comunidades.</i> • <i>Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a individuos, familias y comunidad.</i> • <i>Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos al individuo.</i> • <i>Ejecutar actividades de rehabilitación y reinserción social a individuos y familias.</i> • <i>Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería en el ámbito de su competencia.</i> • <i>Aplicar técnicas y procedimientos de la medicina alternativa en el ámbito de su competencia.</i> • <i>Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y control de enfermedades infecciosas a la población.</i> • <i>Ejecutar acciones encaminadas al control del medio ambiente y al logro de un entorno saludable.</i> • <i>Planificar y ejecutar acciones de enfermería en situaciones de emergencias y catástrofes.</i> • <i>Fomentar la colaboración intersectorial y multidisciplinaria en la gestión de los cuidados de salud a la población.</i> • <i>Detectar las necesidades educacionales y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de la vida.</i> |
| <p>q)</p> | <p>1 TECNOLOGO MEDICO PARA EL CESFAM CHOLCHOL, POR 22 HORAS SEMANALES.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Realizar exámenes clínicos del área de acuerdo a procedimientos descritos en el marco de la Atención Primaria de Salud.</i> • <i>Garantizar la Calidad de los exámenes, por cumplimiento de Control de calidad interno y Externo.</i> • <i>Supervisar las labores realizadas por personal técnico, de acuerdo a procedimientos escritos y protocolizados.</i> • <i>Mantener y promover el trabajo en equipo y las buenas relaciones laborales con todos los miembros del equipo de salud.</i> • <i>Realizar labores administrativas inherentes al cargo (protocolos, estadísticas, indicadores, etc).</i> • <i>Velar por el buen uso y mantención del equipamiento tecnológico.</i> • <i>Realizar funciones que su Jefatura le encomiende, pertinentes a su labor.</i> |
| <p>r)</p> | <p>2 CIRUJANOS DENTISTAS PARA REALIZAR CONTINUIDAD DE LA "ATENCIÓN MÉDICA PROFESIONAL" DE LUNES A JUEVES 17:00 A 20:00 HRS.; VIERNES 16:00 A 20:00; SABADOS 09:00 A 13:00 HORAS, SEGÚN CALENDARIO DE ACTIVIDADES:</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Atender de manera integral a todo usuario(a) que solicite atención</i> • <i>Priorizar de manera eficiente la atención de acuerdo al motivo de consulta.</i> • <i>Diagnosticar, tratar y resolver la morbilidad de acuerdo las normas establecidas en el Manual Clínico de los Servicios de Atención Primaria.</i> • <i>Registrar de manera fidedigna y clara toda atención.</i> • <i>Completar todos aquellos formularios atinentes a la atención brindada a los consultantes (recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, denuncias, etc.).</i> • <i>Realizar Estadística.</i> • |

8.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , realizar los Concejos del mes de Febrero del 2018, los días martes 6 de Febrero, Miércoles 7 de Febrero y martes 27 de Febrero.

9.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , Autorizar al sr. Alcalde a firmar contrato adquisición de ambulancia básica tipo avanzada para CGR , Comuna de Cholchol , con el proveedor Conversiones San José Limitada , licitación Publica n° 4993-70-LP 17.

10.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar los siguientes objetivos y funciones específicas contratación a honorarios a suma alzada año 2018, Municipalidad.

ASESORIA JURIDICA

PROFESIONALES ABOGADOS

Funciones Específicas:

- Representar a la Municipalidad de Cholchol ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones en recursos de protección.
- Mantener la representación municipal en causas en que se es víctima.
- Prestar asesorías a víctimas de delito en causas que provoquen alarma social.
- Realizar reuniones con las unidades municipales para informar el procedimiento adecuado para obtener tutela judicial efectiva de los intereses municipales cuando se es víctima.
- Emitir informes jurídicos a las Direcciones y Departamentos Municipales en las materias de su competencia.
- Estudio y redacción de convenio de colaboración a suscribir con otras entidades públicas para el mejor desempeño de la función municipal.
- Confeccionar Contratos de Comodato y otros mencionados, ajustándose a los términos que exige la ley resguardando los intereses municipales, toda vez que existen procedimientos de relaciones contractuales en términos desventajosos.
- Asumir la defensa de la municipalidad de Cholchol en todos los litigios de orden civil, laboral y penal en el que ella tenga interés, sea como demandante o demandada, en causas que deben tramitarse ante tribunales ordinarios de la ciudad, tanto en primera como segunda instancia.
- Entregar trimestralmente al Honorable Concejo Municipal, informe de todas las causas.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

03 PROFESIONALES O TECNICOS

Funciones Específicas:

- Realizar Conciliaciones Bancarias en forma periódica en conjunto con los habilitados de los Servicios Traspasados.
- Realizar un control financiero de los programas y proyectos en ejecución anticipando las medidas correctivas antes que superen los presupuestos establecidos.
- Realizar las rendiciones de los programas Extrapresupuestarios Dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Confeccionar informe mensual sobre el cobro de derechos municipales determinando nómina de morosos y realizar las acciones para su cobro.

- Apoyar al encargado de informática en el proceso de operación renta 2018.
- Apoyar la Realización del cálculo de remuneraciones del personal Municipal.
- Apoyar la Confección de planillas de cotizaciones previsionales personal Municipal.
- Apoyo en la preparación de información Ley de Transparencia.

DIRECCION DE CONTROL

02 PROFESIONALES O TECNICOS

Funciones Específicas:

- Apoyo auditorias operativas o de gestión de control.
- Apoyo contestaciones de informes a la Contraloría.
- Apoyo realización arqueos de caja y revisión de conciliaciones bancarias.

DIRECCION DE OBRAS

01 EXPERTO (OPERADOR DE MOTONIVELADORA)

Funciones Específicas

- Operador Motoniveladora.
- Perfilar caminos de la red secundaria y vecinal.
- Mantenimiento básico de la Motoniveladora.

SECPLAN

03 TECNICOS O EXPERTOS

Funciones Específicas:

- Digitalización de los proyectos de arquitectura y levantamientos topográficos realizados por la unidad de proyectos de la SECPLAN.
- Administrar el archivo digital que contiene la información planimetría de los proyectos realizados por la SECPLAN.
- Plotear copias de Planos de proyectos municipales en ejecución durante el año 2018.
- Realizar un control de gestión de los planes y proyectos a ejecutar durante el año 2018.
- Apoyo en el diseño y preparación de proyectos encomendados por la SECPLAN.

01 PROFESIONAL O TÉCNICO

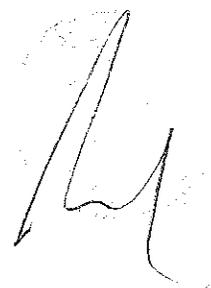
Funciones Específicas:

- Realizar el proceso de operación renta para el año 2018, enviando la información de rentas municipales al SII.
- Administrar el Servidor Consistorial
- Efectuar el soporte de comunicaciones de la red informática.
- Configuración y manutención del equipamiento computacional y de los Servicios Traspasados.
- Creación y manutención de Bases de Datos.
- Instalación de Software.

01 TECNICO O EXPERTO

Funciones Específicas

- Realizar levantamiento de la información en página Web Municipal de acuerdo con la Ley. N° 20.285, sobre acceso a la información pública.
- Recopilar la información en los diferentes departamentos municipales.
- Mantener actualizada la página Web.
- Asesorar a Alcalde en materias de difusión municipal.





Municipalidad de Cholchol.

ORD. N° 32.
ANT.
MAT. Solicita Aumento de Obra.

Cholchol, 18 ENE 2018

A: Sr. Ricardo Cifuentes Lillo
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

De: Sra. Abdy Troncoso Córdova
Alcalde (S) Comuna de Cholchol.

Junto con saludarle muy cordialmente, me dirijo a usted, para informar que se encuentra en ejecución el proyecto de Inversión "HABILITACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA SISTEMA FOTOVOLTAICO SECTOR LAS TRINCHERAS DE CHOLCHOL", Código PMB 9121160718, monto contratado de \$127.289.593.- con plazo de ejecución de 100 días corridos.

Se hace mención de lo anterior, para solicitar Autorice el Aumento de Obra por el monto de \$18.184.228.-

Se adjuntan a Bitacora de plataforma Subdere los siguientes antecedentes:

- Documentación de Beneficiarios
- Detalle de presupuesto

Sin otro particular, le saluda Atte.



Abdy Troncoso Córdova
Alcalde (S)
Comuna de Cholchol

ATC/rtn

DISTRIBUCION

- La Indicada
- Alcaldía



Municipalidad de Cholchol.

ORD. N° 32
ANT.
MAT. Solicita Aumento de Obra.

Cholchol, 18 ENE 2018

A: Sr. Ricardo Cifuentes Lillo
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

De: Sra. Abdy Troncoso Córdova
Alcalde (S) Comuna de Cholchol.

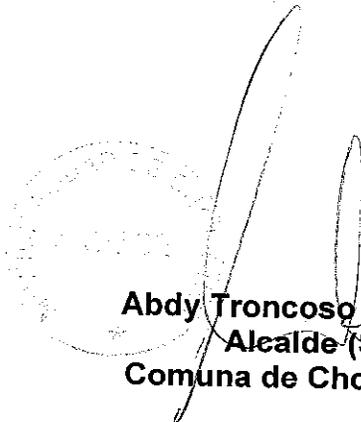
Junto con saludarle muy cordialmente, me dirijo a usted, para informar que se encuentra en ejecución el proyecto de Inversión "HABILITACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA SISTEMA FOTOVOLTAICO SECTOR LAS TRINCHERAS DE CHOLCHOL", Código PMB 9121160718, monto contratado de \$127.289.593.- con plazo de ejecución de 100 días corridos.

Se hace mención de lo anterior, para solicitar Autorice el Aumento de Obra por el monto de \$18.184.228.-

Se adjuntan a Bitacora de plataforma Subdere los siguientes antecedentes:

- Documentación de Beneficiarios
- Detalle de presupuesto

Sin otro particular, le saluda Atte.


Abdy Troncoso Córdova
Alcalde (S)
Comuna de Cholchol

ATC/rtn

DISTRIBUCION

- La Indicada
- Alcaldía

11.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , aprobar gastos a rendir , por un monto de \$ 100.000 a los Concejales Sra. Francisca Huirilef Barra , Sra. Verónica Salas Carrasco, Sr. Henry Astudillo Contreras, Sr. Andrés Navarrete Painemal, Sr. Juan Neculhual Tropa y Sra .Silvia Aniñir Curivil , que asistan a capacitación acordada en sesión ordinaria n° 41 de fecha 9 de Enero del 2018 . Además autorizar el uso de vehículo particular, para asistir a dichas capacitaciones.

ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL

Cholchol, 16 de Enero del 2018

Distribución:

- FINANZAS
- SECPLAN
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL